

CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA

(CEFAFA)

FONDO CEFAFA INSTITUCIONAL

FINAL BLVD. UNIVERSITARIO Y AV. BERNAL CONTIGUO HOSPITAL
MILITAR CENTRAL, SAN SALVADOR, EL SALVADOR C.A.
PBX 2234-7100, 2234-7118, 2234-7135

NUMERO DE ORDEN DE COMPRA: 201801 186
CORRELATIVO POR TIPO DE O/C: 17
REGISTRO NUMERO..... 31834-5
NUMERO de N.I.T..... 0614-141284-0020
CONDICION DE PAGO FECHA SUCURSAL N.SOL.:201801-57

PROVEEDOR
EDITORIAL ALTAMIRANO MADRIZ, S.A. DE C.V.

NIT: 0614-231157-001-0

CREDITO A 30 DIAS

23/01/2018 99

SUMINISTROS INSTITUCIONALES

CODIGO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
102429	SUSCRIPCIÓN ANUAL DE PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION .	1.00	90.0000	\$ 90.00

Jorge Fernandez
[Signature] 24/01/2018

EDITORIAL ALTAMIRANO MADRIZ, S.A. DE C.V.
REG. 27025-3
NIT: 0614-231157-001-0

Admin. Titular: Licda. Abigail Quijada

Admin. Suplente: Licda. Keren Melgar

Total Compra: 90.00
I.V.A.: 0.00
Total : 90.00

COMPRA PARA GERENCIA GENERAL, MARCA: EL DIARIO DE HOY, TIEMPO DE ENTREGA: DEL 28 ENERO DEL 2018 AL 25 DE ENERO DEL 2019, DÍAS DE ENTREGA DE LUNES A DOMINGO, EMITIR CRÉDITO FISCAL A NOMBRE DE CEFAFA.

La entrega del producto deberá efectuarse en el Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada. Toda reimpresión de Orden de Compra originada por extravío, errores de transcripción o información generada por el proveedor tendrá un costo de US\$ 10.00 + IVA

TECNICO GACI
Elaborado por: Boris Tizac
Tecnico GACI

[Signature]

GERENCIA DE ADQUISICIONES
Ing. José A. Alarcón
Gerente de Adquisiciones
Jefe GACI

[Signature]

GERENCIA GENERAL
Autorizado por:
Gerente General

[Signature]

JEFATURA DE PRESUPUESTO
Visado Presupuestario:
José Manuel Villanueva
Jefe de Presupuesto en Funciones

202

Emitir CCF a nombre del CEFAFA Nota: En caso de incumplimiento en las entregas se aplicará el Art. 85 de la LACAP. Si el tiempo de entrega es mayor a 15 días hábiles, después de recibir orden de compra, de acuerdo al tiempo de entrega ofertado, sera exigible la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato, tal como está establecido en el Art. 119, inc. 2, LACAP.